



firra+

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
RUÍDOS QUEER+

PRODUÇÃO

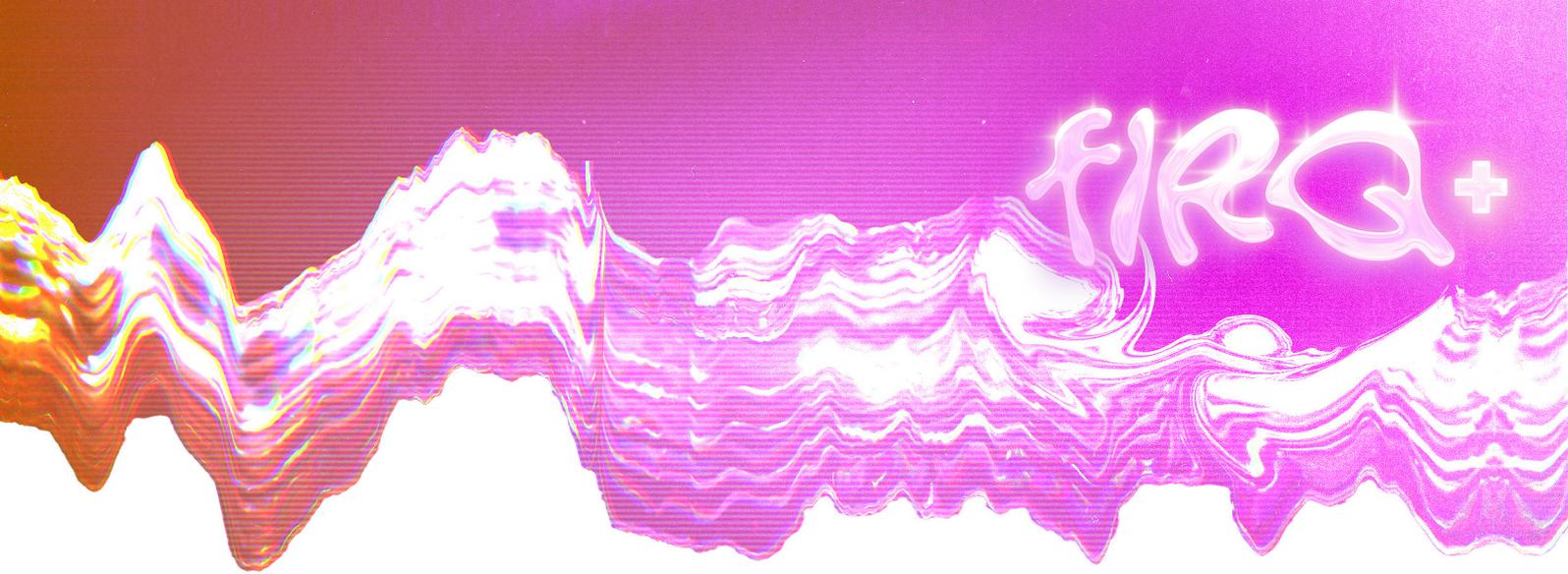


REALIZAÇÃO



MINISTÉRIO DA
CULTURA





REGLAMENTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE RUÍDOS QUEER+ (FIRQ+)

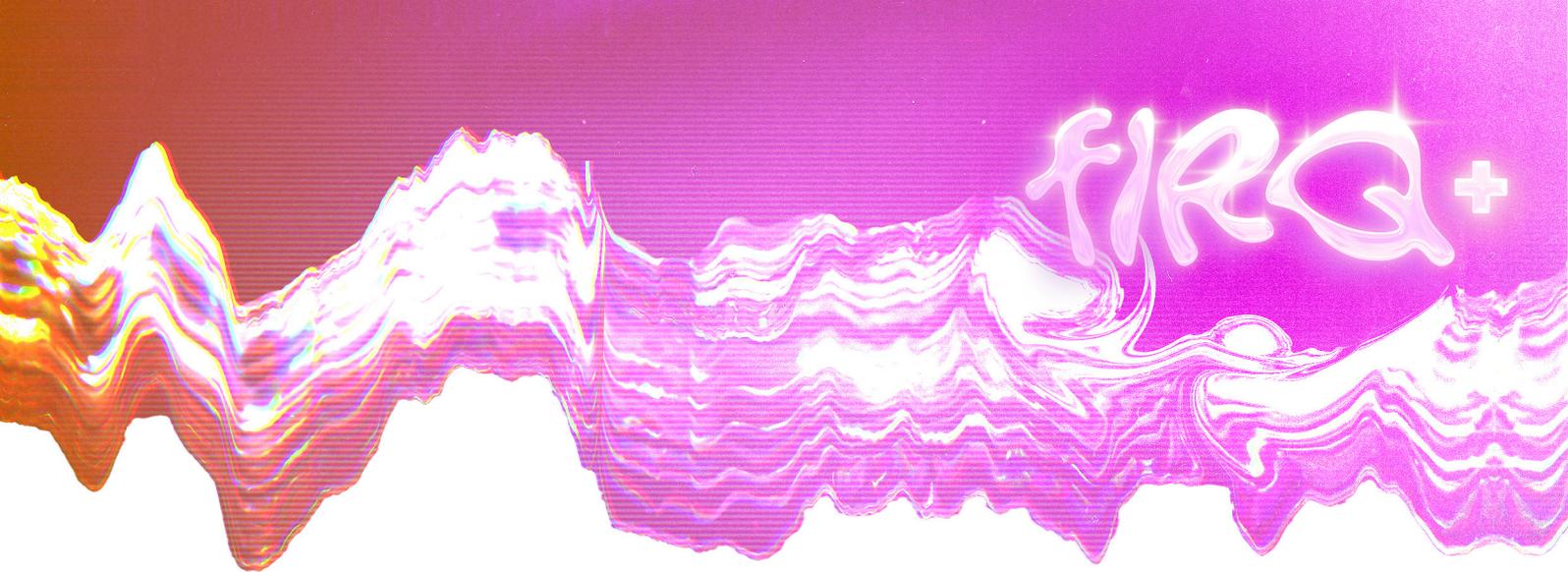
El Festival Internacional de Cine Ruídos Queer+ (FIRQ+) es un evento anual que busca celebrar y promover la diversidad, la inclusión y la valoración de la comunidad LGBTQIAP+ a través del arte cinematográfico. Con un enfoque innovador e inclusivo, FIRQ+ ofrece una plataforma para que cineastas independientes de todo el mundo exhiban sus obras, explorando las complejidades de la identidad, el género y la sexualidad. Este reglamento establece las directrices y procedimientos para la participación en FIRQ+, garantizando que el festival sea un espacio seguro, inclusivo y culturalmente significativo para todos los involucrados.

1. OBJETIVO:

El Festival Internacional de Cine Ruídos Queer+ (FIRQ+) tiene como propósito promover la diversidad, la inclusión y la valoración de la comunidad LGBTQIAP+ a través del arte cinematográfico. A través de esta convocatoria, buscamos seleccionar 28 cortometrajes nacionales e internacionales que aborden temáticas relacionadas con la diversidad de género, sexualidad e identidad, además de explorar la interacción entre diferentes lenguajes artísticos. Solo se aceptarán películas realizadas a partir de 2020.

2. CATEGORÍAS Y REQUISITOS:

- A) **DOCUMENTAL:** Obras que aborden cuestiones sociales, políticas o culturales relacionadas con la comunidad LGBTQIAP+. Se espera que los documentales presenten un análisis profundo y sensible de los temas abordados, promoviendo la conciencia y reflexión sobre las cuestiones sociales que enfrenta la comunidad. Obras de hasta 20 min.
- B) **VIDEO MUSICAL:** Producciones que unan la música a otras formas de arte, como danza, teatro o performance. Se desea que los videos musicales presenten un enfoque creativo e innovador, explorando nuevas formas de expresión artística y transmitiendo mensajes significativos a través de la música y la imagen. Obras de hasta 10 min.



- C)** **EXPERIMENTAL:** Obras que exploren técnicas innovadoras de lenguaje cinematográfico y desafíen convenciones. Se busca originalidad, innovación y experimentalismo en esta categoría, alentando a los participantes a explorar nuevas formas de narrativa visual y romper con los patrones tradicionales del cine. Obras de hasta 15 min.
- D)** **FICCIÓN:** Obras que narren historias ficticias relacionadas con la diversidad de género, sexualidad e identidad. Se espera que las producciones en esta categoría presenten una narrativa envolvente y auténtica, explorando de forma sensible y respetuosa las experiencias y vivencias de la comunidad LGBTQIAP+. Obras de hasta 20 min.

Para todas las categorías, es necesario que las películas inscritas cuenten con subtítulos en Portugués de Brasil, tráiler y cartel de divulgación al momento de la inscripción.

3. PROCESO SELECTIVO:

Las inscripciones se realizarán a través del sitio de la Colectiva Ruidosa Alma o a través de la plataforma FilmFreeway.com. Las obras inscritas serán evaluadas por comisiones especializadas en cada categoría, compuestas por tres curadores especializados en cultura queer y producción cinematográfica. Los curadores utilizarán criterios rigurosos de evaluación, considerando:

- **ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD:** la capacidad de la película de presentar nuevas perspectivas y enfoques innovadores en relación con las cuestiones de identidad, género y sexualidad.
- **RELEVANCIA TEMÁTICA:** la relevancia y actualidad de las temáticas abordadas, buscando obras que ofrezcan perspectivas significativas sobre la experiencia LGBTQIAP+ y sus intersecciones con otras formas de marginalización y resistencia.

- **EXCELENCIA TÉCNICA:** la calidad técnica de la producción, incluyendo dirección, guion, cinematografía, edición, diseño de sonido y otros aspectos técnicos que contribuyan a la eficacia de la narrativa y la estética de la película.
- **IMPACTO EMOCIONAL Y SOCIAL:** el impacto emocional y social de las obras, considerando su capacidad para provocar reflexión, empatía y diálogo sobre cuestiones relevantes para la comunidad LGBTQIAP+ y la sociedad en general.
- **EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN:** el reconocimiento y valoración de películas que exploren nuevas formas de lenguaje cinematográfico, técnicas narrativas no convencionales y enfoques estilísticos que desafíen las convenciones del cine tradicional y amplíen los límites de la expresión artística.

Además, se reservarán plazas según la siguiente distribución: 4 para personas LGBT negras, 4 para personas LGBT indígenas y 8 para personas trans. Las demás plazas estarán destinadas a personas LGBT en general, totalizando 28 películas seleccionadas.

4. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

- A) Las inscripciones estarán abiertas del 08/06/2024 al 31/08/2024.
- B) Todas las inscripciones deben realizarse a través del sitio de la Colectiva Ruidosa Alma o de las plataformas FestHomePlatform.com y FilmFest.com.

EVALUACIÓN DE LAS OBRAS:

- A) Tras el cierre de las inscripciones, todas las obras serán evaluadas por los curadores especializados.

- B) Se seleccionarán siete películas en cada categoría, totalizando 28 películas.

NOTIFICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS:

- A) Las 28 películas seleccionadas se anunciarán hasta el 30/09/2024.
- B) El equipo del festival se pondrá en contacto directamente con los proponentes de las obras seleccionadas para proceder a la contratación de las películas y proporcionar los materiales adicionales necesarios, como tráileres y carteles.

MATERIALES ADICIONALES:

- A) Las películas seleccionadas deberán proporcionar un tráiler y un cartel de divulgación hasta la fecha solicitada.
- B) Además, los proponentes seleccionados deben grabar un video de 2 a 5 minutos hablando sobre el contexto de su producción y enviarlo en el período solicitado.

CONTRATO Y AYUDA DE COSTO:

- A) Los seleccionados deberán firmar un contrato formalizando la participación y las exhibiciones en el festival.
- B) Se proporcionará una ayuda de costo para las películas seleccionadas, cuyo valor será de 400,00 que se pagará en una única cuota y que se pagará tras la realización del festival.

5. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS:

Para garantizar la diversidad y la inclusión, se reservarán plazas específicas dentro de cada categoría:

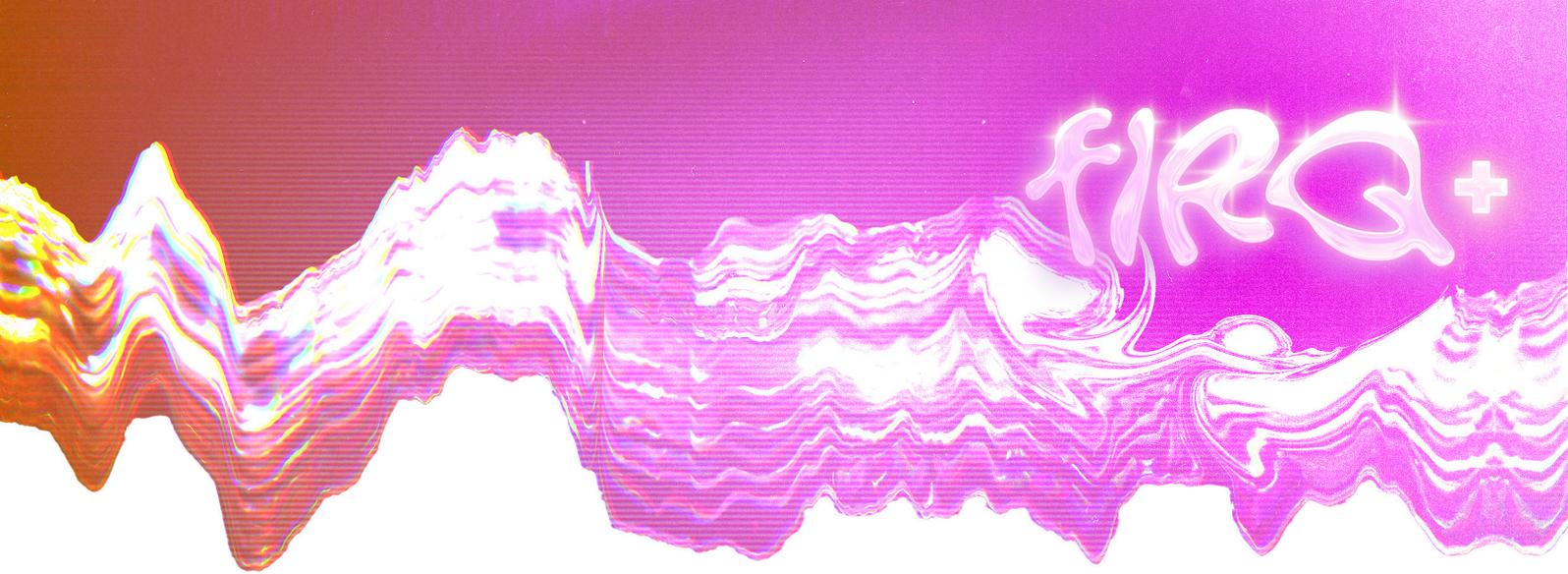
- Se seleccionarán 7 películas en cada una de las cuatro categorías.
- Dentro de esas 7 películas, 1 plaza será reservada para una persona negra o parda, 1 plaza para una persona indígena y 2 plazas para personas trans y no binarias.
- Así, de las 28 películas seleccionadas en total, 4 plazas estarán destinadas a personas negras o pardas, 4 plazas para personas indígenas y 8 plazas para personas trans y no binarias. Las doce plazas restantes están destinadas a la amplia concurrencia.

6. AYUDA DE COSTO Y PRESENCIA EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

- A) Los artistas cineastas cuyas obras sean seleccionadas para la final recibirán una ayuda de costo de R\$400,00 (cuatrocientos reales), con el fin de auxiliar en los gastos de desplazamiento y hospedaje para asistir a la ceremonia de premiación.
- B) La presencia de los artistas cineastas seleccionados en la ceremonia de premiación no es obligatoria, pero es alentada y valorada como una oportunidad de interacción y reconocimiento.

5. NORMAS DE CONDUCTA Y CONFIDENCIALIDAD:

- A) Todos los participantes del FIRQ+ deben actuar de manera respetuosa y tolerante, promoviendo un ambiente seguro e inclusivo.
- B) El FIRQ+ repudia cualquier forma de discriminación, prejuicio, violencia o discurso de odio.

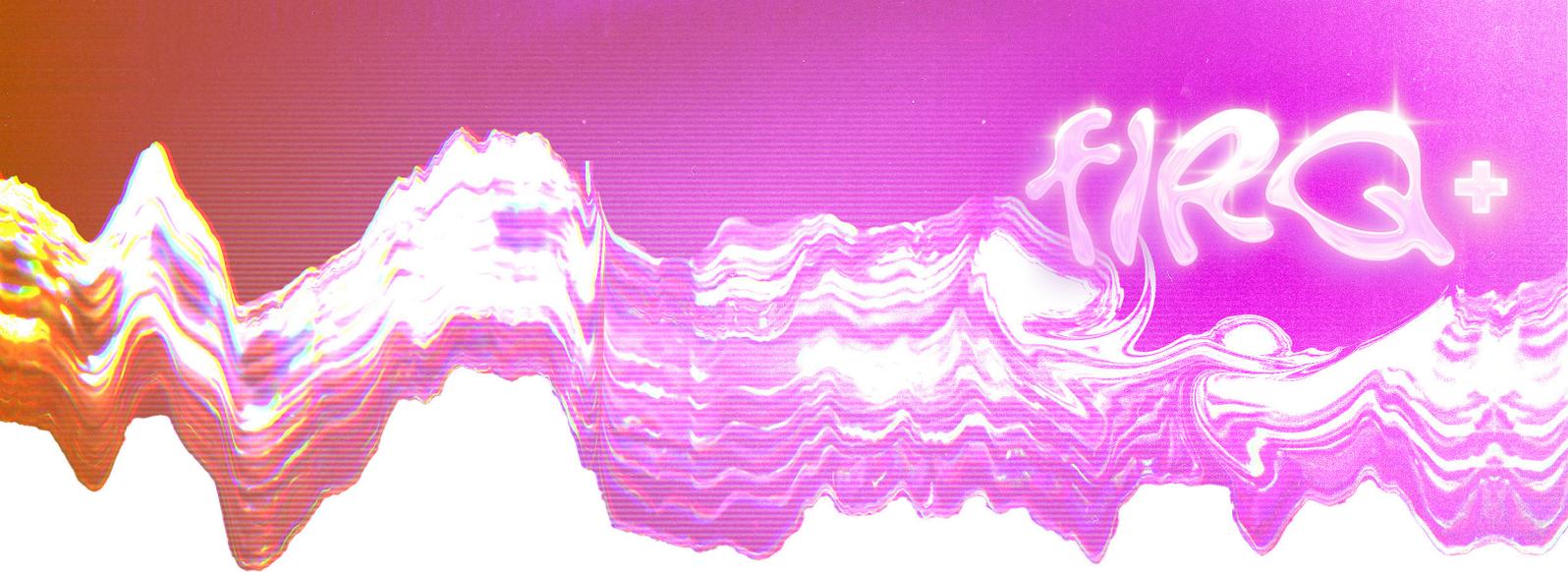


- C)** Toda la información proporcionada por los participantes, incluidos los datos personales y los materiales audiovisuales, será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para los fines del festival.
- D)** Está prohibida la divulgación o el intercambio de información confidencial sin la autorización previa por escrito del FIRQ+.
- E)** El incumplimiento de las normas de conducta y confidencialidad puede resultar en la descalificación del participante y la adopción de las medidas legales correspondientes.
- F)** Los participantes deben respetar la diversidad de opiniones y perspectivas durante todas las interacciones y discusiones del festival.
- G)** Está prohibido cualquier comportamiento que pueda considerarse acoso, intimidación o bullying, ya sea verbal, físico o psicológico.
- H)** Los participantes deben seguir todas las instrucciones y directrices proporcionadas por la organización del festival para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.
- I)** Se espera que los participantes mantengan la integridad y la honestidad en todas las etapas del festival, desde la inscripción hasta la participación en los eventos.
- J)** Cualquier uso no autorizado de materiales protegidos por derechos de autor, marcas registradas u otras propiedades intelectuales durante el festival será considerado una violación de las normas de conducta.
- K)** Los participantes deben informar cualquier comportamiento inapropiado o violación de las normas de conducta al equipo del FIRQ+ de inmediato.
- L)** Se fomenta la cooperación y el apoyo mutuo entre los participantes para promover un espíritu de comunidad y colaboración durante el festival.

- M) El uso de sustancias ilícitas o la participación en actividades ilegales durante el festival no será tolerado y resultará en la descalificación inmediata.
- N) Los participantes son responsables de garantizar que todas sus acciones y comunicaciones, incluidas las realizadas en las redes sociales, estén alineadas con los valores y principios del FIRQ+.

6. DERECHOS DE AUTOR:

- A) Los participantes son responsables de poseer los derechos de autor sobre las obras inscritas en el FIRQ+. Al inscribir una obra, el participante declara y garantiza que posee todos los derechos necesarios para exhibir, reproducir y distribuir el contenido de la obra, incluyendo, pero no limitándose a, cualquier música, imágenes, diálogos y guiones contenidos en la obra.
- B) Los participantes autorizan al FIRQ+ a exhibir las obras seleccionadas durante el festival, así como a utilizar fragmentos de las obras con fines promocionales y de divulgación del evento, incluyendo, pero no limitándose a, trailers, teasers, materiales de prensa, publicidad online y offline, redes sociales y publicaciones relacionadas con el festival.
- C) Los participantes autorizan que sus obras formen parte de la galería oficial de películas del festival, por un período de un año. Después de este período, la galería sustituirá las películas por sus respectivos trailers de manera permanente. Durante el período de un año, se realizarán reexhibiciones de las películas, y todos los participantes están de acuerdo con estas reexhibiciones en el plazo establecido.
- D) El FIRQ+ no se responsabiliza por violaciones de derechos de autor cometidas por los participantes. Cada participante es responsable de garantizar la autenticidad y originalidad de sus obras, así como de obtener cualquier autorización o licencia necesaria para el uso de materiales protegidos por derechos de autor en sus obras. Los participantes acuerdan indemnizar y eximir al FIRQ+ de cualquier responsabilidad, pérdida, daño, costo o gasto derivado de cualquier violación de derechos de autor relacionada con sus obras inscritas en el festival.



7. POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD:

- A) El FIRQ+ se compromete a garantizar la accesibilidad del evento a todas las personas, independientemente de sus habilidades físicas o cognitivas. Se dispondrán recursos como traducción en lenguaje de señas, audiodescripción y subtítulos descriptivos para las películas exhibidas.
- B) Los espacios de exhibición y las actividades relacionadas con el festival serán adaptados para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

8. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN:

- A) El incumplimiento de los requisitos y directrices establecidas en este reglamento puede resultar en la descalificación del participante.
- B) Obras que contengan contenido que incite al odio, violencia o discriminación serán automáticamente descalificadas.
- C) Cualquier intento de fraude o plagio resultará en la descalificación inmediata del participante.
- D) Inscripciones incompletas o envíos que no incluyan todos los materiales obligatorios, como subtítulos en portugués de Brasil serán descalificados.
- E) Películas que no respeten la duración máxima permitida para cada categoría serán descalificadas.
- F) Obras que no cumplan con las normas de derechos de autor y licencias para exhibición pública serán descalificadas.
- G) Películas producidas antes de 2020 no serán aceptadas y serán automáticamente descalificadas.

- H) El envío de materiales falsos o información incorrecta durante el proceso de inscripción resultará en la descalificación.
- I) Participantes que exhiban comportamiento inapropiado, irrespetuoso o que violen las normas de conducta y confidencialidad durante el festival estarán sujetos a descalificación.
- J) La falta de envío del trailer, cartel de divulgación o video de 2 a 5 minutos hablando sobre el contexto de la producción en el período solicitado resultará en la descalificación.

9. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:

- A) En caso de cualquier controversia o disputa relacionada con el festival, los participantes acuerdan buscar una resolución amistosa junto a la organización del FIRQ+.
- B) Persistiendo la controversia, esta será resuelta conforme a la legislación brasileña vigente, siendo elegido el fuero de la comarca de São José dos Campos/SP para dirimir cualquier cuestión.

10. CONTACTO:

Para dudas, aclaraciones o información adicional, los participantes pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico: firqsjc@gmail.com

DISPOSICIONES FINALES:

- A) El FIRQ+ se reserva el derecho de alterar el reglamento en cualquier momento, informando previamente a los participantes sobre las modificaciones realizadas.
- B) Los casos no previstos serán analizados y decididos por la organización del FIRQ+.
- C) La participación en el FIRQ+ implica la aceptación integral e irrestricta de este reglamento.

EQUIPO:

Dirección General: Ruya Carlo

Producción General: Ruya Carlo

Producción Ejecutiva: Sá Pretto

Asistencia de Producción: Ramon Vilaça

Social Media: Eduard Pretto

Diseño Gráfico: Davi Mendes

Web Design: Rafael Maurer

Curaduría: Kowawa Kapukaja Apurinã, Sá Pretto y Adler Flores

Apoyo Técnico: Carolina Leão e Tales Siqueira

Auspiciadores: Associação Transbordamos